INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE MOLINA-CONSULTORES S.A.

De acuerdo con los requerimientos de la Ley de Compañías del Ecuador, he examinado los registros contables y los correspondientes Estados Financieros de la empresa a Diciembre 31 del 2018 y me permito informar los siguientes aspectos, según expresas disposiciones de la resolución No.92-1-4-3-0014 emitida por la Superintendencia de Compañías.

- La administración ha cumplido con las normas legales , estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General y Directorio;
- Los procedimientos de control interno implementados por la administración son adecuados, permiten salvaguardar los activos de la empresa que están acordes con el volumen del negocio de la empresa.
- 3. Las cifras mostradas en los Estados Financieros corresponden a las registradas en los libros de contabilidad; las transacciones han sido contabilizadas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera, los cuales han sido aplicados uniformemente en relación con el año anterior.
- 4. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha está ajustado a las Normas de buena administración.

De requerir los señores accionistas información adicional, estoy dispuesto a proporcionarla.

Guayaquil, 08 de abril 2019

COMISARIO

CPA. JAIME RENE MURILLO POSADA C.I. 0913539517